



Nº Expediente: 300/2024/00080 S1

ACTA – CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

En Madrid, a las 9:30 horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúne por videoconferencia, la Mesa de Contratación del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada y apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes, correspondiente al expediente denominado “**Contrato de servicios de mantenimiento de escáneres de alto nivel de producción y maquinaria de embalaje y empaque (2 lotes)**”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Álvaro López Manglano, Subdirector General de Gestión Económico-Financiera.

VOCALES:

D. Carlos Escudero del Campo en representación de la Intervención General.

Dña. Sonia Méndez Urrutia, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D. Gonzalo Sánchez Quintero, Jefe del Departamento de Grabación, Digitalización y Oficina Postal.

D. Juan José Vellisca Torres, Jefe de Servicio de Equipamiento de Puesto de Trabajo

SECRETARIA:

Dña. Paula Terreros Moreno, Adjunta Departamento. Servicio de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida compareciendo sus miembros ONLINE a través del sistema informático TEAMS, reflejando su válida composición e indicando el modo de celebración que es a distancia y mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en art 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 23 de agosto de 2024 y en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 22 de agosto de 2024.

Se da cuenta del número de proposiciones presentadas electrónicamente indicándose el nombre del licitador, recogido en el certificado emitido por la Plataforma, de fecha 11 de septiembre de 2024.

LOTE 1: GESTDOC MARJE, S.L con NIF B82676891

LOTE 2: DEAL II, S.L con NIF B78999216

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo establecido artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2024 11:37:52
Fecha Firma: 11/09/2024 12:18:25
CSV : 17G7XD2XARXTN6JP





octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace constar que todos los miembros de la Mesa declaran no incurrir en ningún conflicto de interés, que pueda comprometer su imparcialidad e independencia e influir en el resultado del procedimiento de licitación.

La Presidencia de la Mesa ordena la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

LOTE 1 Mantenimiento y reparación de equipo informático

- DEUC
- ANEXO VI Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Anexo XI Declaración de adscripción de medios personales.

LOTE 2 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria

- DEUC
- ANEXO VI Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales.

La Mesa comprueba que la documentación presentada por todos los licitadores es correcta de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo (RGLCAP) por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, al ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares siendo admitidos en esta licitación.

A continuación, se describen y se abren los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes", de los licitadores de los lotes 1 y 2, dando lectura al modelo de oferta del Anexo II del PCAP, que se resumen a continuación:

LOTE 1: Mantenimiento y reparación de equipo informático GESTDOC MARJE, S.L oferta un precio de 202.735,42 euros, sin IVA, al que corresponde por IVA la cuantía de 42.574,44 euros, totalizándose la oferta en 245.309,86 euros. Adicionalmente expresa el valor porcentual de cada escáner sobre el total ofertado que se resume a continuación.

Descripción	Unidades	Coste en % (en nº entero) de cada escáner con respecto al total ofertado de este lote 1.
Escáner ImageTrac III y sus componentes.	1	42
Escáner ImageTrac VI y sus componentes.	1	42
Escáner KODAK I5250 con printer.	1	8
Escáner KODAK I1440 incluye accesorio Flatbed A3.	1	2
Escáner Fujitsu Modelo FI-6800	1	6
SUMA DE LOS PORCENTAJES		100%

GESTDOC MARJE, S.L declara que sí tiene intención previsto subcontratar parte de su realización.

LOTE 2: Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria. DEAL II, S.L oferta un precio de 27.792,00 euros al que corresponde por IVA 5.836,32 euros, totalizándose la oferta

Información de Firmantes del Documento

PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2024 11:37:52
Fecha Firma: 11/09/2024 12:18:25
CSV : 17G7XD2XARXTN6JP



MADRID





en 33.628,32 euros. Adicionalmente expresa el valor porcentual de cada máquina sobre el total ofertado que se resume a continuación:

Descripción	Nº unidades	Coste en % (en nº entero) de cada máquina con respecto al total ofertado de este lote 2.
Flejadoras automáticas, de 5 MM, mod. FA71 5540	5	49
Flejadoras automáticas, mod. FA71 6550	2	20
Flejadora semiautomática, mod. S 423	1	7
Flejadoras semiautomáticas, mod. S323	1	7
Fajadora mod. OB 301N	1	7
Envolvedora vertical de brazo Mod. Boom 202	1	10
SUMA DE LOS PORCENTAJES		100%

DEAL II S.L declara que no tiene intención previsto subcontratar parte de su realización.

La mesa comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad y acto seguido procede a su valoración que por aplicación de los criterios establecidos en el apartado 16 del Anexo I del PCAP, para ambos lotes y habiendo concurrido una única empresa a cada lote ambas obtienen la máxima puntuación

LOTE 1 GESTDOC MARJE, S.L ,100 puntos.

LOTE 2 DEAL II, S.L,100 puntos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del LOTE 1 "Mantenimiento y reparación de equipo informático" a favor de la empresa GESTDOC MARJE, S.L con NIF B82676891 por ser la única licitadora y ajustarse a lo establecido en los pliegos.

Este lote 1 se adjudica por un precio de 202.735,42 euros, sin IVA, al que corresponde por IVA la cuantía de 42.574,44 euros, totalizándose la oferta en 245.309,86 euros, desglosado por las siguientes prestaciones:

Asimismo acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del LOTE 2 "Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria" a favor de la empresa DEAL II, S.L con NIF B78999216 por ser la única licitadora y ajustarse a lo establecido en los pliegos.

Este Lote 2 se adjudica por un precio de 27.792,00 euros al que corresponde por IVA 5.836,32 euros, totalizándose la oferta en 33.628,32 euros.

Ambas empresas propuestas adjudicatarias han aportado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). El órgano de contratación deberá requerir que acredite previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos a que se refiere el apartado 1 del artículo 140, de la LCSP, que no figuran inscritos en el ROLECE, así como la documentación requerida en el Anexo I del PCAP

Finalmente, la Mesa acuerda requerir la constitución de las siguientes garantías definitivas:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2024 11:37:52
Fecha Firma: 11/09/2024 12:18:25
CSV : 17G7XD2XARXTN6JP





- LOTE 1: la empresa GESTDOC MARJE, S.L constituirá una por importe de 10.136,77 euros
- LOTE 2: la empresa DEAL II constituirá una garantía por importe de 1.389,60 euros

Para ambos lotes la duración del contrato es 24 meses y la fecha prevista de inicio es el 1 de noviembre de 2024.

Sin más que tratar se dan por finalizados los actos y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados sometiéndose, por la Presidencia de la Mesa a aprobación, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento



PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2024 11:37:52
Fecha Firma: 11/09/2024 12:18:25
CSV : 17G7XD2XARXTN6JP

